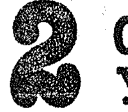
19850104

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.587 — AÑO XCIII — $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 4 de enero de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional

de la Propiedad Intelectual

Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOM PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 25|9|1984. — Socios: Raúl Hugo Mel, argentino, nacido el 13|11|1951, casada, D.N.I. 10.265.927, comerciante, domiciliado en Terrada 5075, Capital; Jorge Alberto Oppel, argentino, nacido el 3|3|1944, L.E. 4.431.523, casado, abogado, domiciliado en Echeverría 3288, Capital; y Ernesto López, argentino, casado, nacido el 20|8|1931, D.N.I. número 4.074.580, casado, contador, domiciliado en Olazábal 3615, Capital. — Denominación: "LOM PUBLICIDAD S.A.". — Domicilio Social: Mariscal Antonio José de Sucre 2775, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a Agencia de Publicidad, Publicidad gráfica, radial, televisiva, vía pública, folletos e impresos en general, asesoramiento y cualquier otro tipo de actividad dirigida al área de publicidad. — Capital Social. Ciento veinte mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La socidad prescinde de Sindicatura, la que será controlada por los accionistas según el art. 55 de la Ley 19.550. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto López; vicepresidente: Jorge Alberto Oppel; director: Raúl Hugo Mel; directoras suplentes: Elida Isabel Albornoz de López, Inés Rosario Lucía Díaz de Oppel y María Eva Parada de Mel.

El Gestor.
$a 360. — Nº 28.308

SANITARIOS CO-BA-RE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1980 ante el escribano Norberto T. V. Soler, Titular del Registro Nº 12 del Partido de Tres de Febrero, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10, de fecha 24 de octubre de 1980, por la que se aprueba por unanimidad capitalizar las cuentas Aporte futura emisión de acciones y Reserva Ley número 21.589, quedando el capital social aumentado a la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000.—); se aprueba por unanimidad emitir 5.990.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,001 con derecho a 5 votos y se aprueba por unanimidad modificar el mandato del Directorio de uno a tres años y a la adecuación del Estatuto a los términos de la Ley 19.550, quedando dicho Estatuto redactado de la siguiente forma: Estatuto: Denominación: SANITARIOS CO-BA-RE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. — Domicilio Piedras 113, piso 1º, depto. 6, de la Capital Federal. — Duración: 50 años a contar del 4|10|71, fecha de inscripción en el órgano registral. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercial: Compra-venta de artefactos y materiales sanitarios; grifería y sus anexos; Inmobiliario: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles propios o de terceros; la construcción, dirección y proyecto de obras y todas las operaciones de renta inmobiliaria y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $a 6.000.— representado por 6.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $a 0,001 de 5 votos cada una, acciones al portador. — Administración de la sociedad: Directorio compuesto por 2 a 6 miembros con mandato por 3 años, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de un Síndico que durará 1 año en sus funciones, con un suplente por igual término. — Fecha de cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 1.304. — Nº 28.316

BLANKIS
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Héctor Vignoli Laffitte, uruguayo, mayor de edad, soltero, e Israel Libiinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 esq. 21 de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 2º) Fecha instrumento constitución: Suscripto en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por contrato privado de fecha 14 de enero de 1982. — 3º) Denominación: BLANKIS S.A. — 4º) Domicilio: Talcahuano 1155 Dto. B Capital Federal. — 5º) Objeto: Su objeto en el exterior será: a) realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas carne, caucho, cine; combustible; cuero; electrónica; fibras sintéticas; joyería; papel; pesca; plástico; química; televisión; textil; turismo y vestimenta. — 8º) Realizar y|o administrar inversiones en títulos; bonos; acciones; cédulas; debentures; letras; operaciones agropecuarias y financieras, construcciones; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones; representaciones; reaseguros; seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. c) compra; venta; hipoteca; arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. — 6º) Plazo: cien años a contar del 14|1|82. — 7º) Capital: No se asigna monto de capital al establecimiento representativo en la República Argentina. — 8º) Administración: El Directorio tendrá de 1 a 7 miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no con mandato por un año. — 9º) Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente o 2 directores cualesquiera. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.232 — Nº 28.379

SANKO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 16|7|84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 737 del Reg. 676 a su cargo, la entidad SANKO S. A. por Asamblea General Extraordinaria del 9|5|84, resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto Social el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

El Escribano.
$a 572 — Nº 28.275

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma del estatuto de: YACO PASAMANERIA Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la que continuará girando bajo la denominación de Yaco Pasamanería y Anexos S.A. — Fecha de la resolución: Asamblea Extraordinaria del 5 de octubre de 1984. — Escritura pública Nº 510 de fecha 26 de octubre de 1984, pasada ante el escribano Juan A. Garicoche en el Registro 523 de la Capital Federal. — Domicilio social: Azcuénaga 335|339, Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra-venta, importación y exportación de artículos de pasamanería, cordonería, botonería, mercería y toda clase de artículos para prendas de vestir y adornos de las mismas. — Para realizar sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: veintidós millones de pesos argentinos, representado por acciones de cien pesos argentinos de valor nominal cada una. — Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una Asamblea Ordinaria. — El impuesto fiscal correspondiente a los futuros aumentos de capital será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Composición del Organo de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de cinco, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 1.584 — Nº 27.952

ROBERTO A. VALLOSCURO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad, ROBERTO A. VALLOSCURO S. A. — Accionistas: Roberto Antonio Valloscuro, argentino, nacido el 13|7|36, comerciante, con L. E. Nº 5.695.698, casado, domiciliado en Posadas 1464, de Béccar, Provincia de Buenos Aires; e Irma Dominga Giani, argentina, nacida el 24|12|40, ama de casa, con L. C. Nº 4.094.594, casada, domiciliada en Posadas 1464, Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 504 de fecha 24 de octubre de 1984, pasada en el Registro 523 de la Capital Federal, ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Domicilio Social: Vuelta de Obligado 4738, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de estaciones de servicio para automotores, en cualquier punto del país, la atención mecánica y reparación de éstos y la venta de toda clase de combustibles y lubricantes, neumáticos, repuestos y accesorios para los mismos. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representado por acciones de $a 1.000 de valor nominal cada una. — Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. — Composición del Organo de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de 1 y un máximo de 3, los que durarán 3 ejercicios en su cargo. — Presidente: Roberto Antonio Valloscuro. — Directora suplente: Irma Dominga Giani. — Fiscalización: Sólo en el caso que la sociedad esté comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley número 19.550 la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, si lo hubiere. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano.
$a 1.760 — Nº 27.953

VIDRIOFLEX SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 30 de noviembre de 1984. — Denominación: VIDRIOFLEX SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de los artículos 8º, 9º, 11 y 12 de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 9 de noviembre de 1984. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes o igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal. El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inciso 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 572 — Nº 27.959

DEPFLE SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por acta Nº 1, de Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 18 de octubre de 1983, protocolizada en escritura Nº 218, del 5 de diciembre de 1983, pasada ante el Registro Nº 444, de Capital Federal, a cargo del escribano Eduardo M. Rueda, DEPFLE SOCIEDAD ANONIMA, resolvió: Primero: Cambiar el valor nominal de las acciones emitidas, fijándolo en $a 100 (cien pesos argentinos) por acción. — Segundo: Aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos argentinos, mediante la emisión de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos argentinos en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor nominal de cien pesos argentinos ($a 100) por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1983. — Tercero: Modificar los artículos Primero, Cuarto y Noveno del estatuto social de la siguiente forma: Artículo Primero: Con el nombre de Depfle, Sociedad Anónima, funciona esta sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto. El capital es de $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil), representados por 15.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 (cien pesos argentinos), valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión, cada director depositará en la sociedad $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos".

El Escribano.
$a 1.056 — Nº 27.891

REINIL SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Elena Bermúdez de Otero, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|7|26, L. C. número 4.336.892, domiciliada en Treinta y Dos 4867, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Roberto José Otero, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|3|23, L. E. Nº 3.245.043, domiciliado en Treinta y Dos número 4867, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Néstor Daniel Otero, argentino, soltero, comerciante nacido el 28|11|56, D. N. I. Nº 12.563.056, domiciliado en Treinta y Dos número 4867, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jorge Barakat, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|12|38, L. E. Nº 4.869.231, domiciliado en La Pampa 3235, piso 3º, Dpto. 12, Capital, y Gladys Susana Lombardi, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|10|40, C. I. Nº 7.333.423, domiciliada en La Pampa 3235, piso 3º, Dpto. 12, Capital. — 2) 28|8|4 y 5|11|84. — 3) REINIL S. A. — 4) Suipacha 472, piso 1º, oficina 110. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de tejidos, alfombras, prendas e hilados así como las materias primas necesarias para su elaboración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; Presidente: Roberto José Otero; Vicepresidente: Jorge Barakat; Directores: Elena Bermúdez de Otero, Néstor Daniel Otero y Gladys Susana Lombardi; Síndico titular: Mario Oscar Bruzzo y Síndico suplente: Nazareno Cuccioletta. — 10) 30|9 de cada año.

La Apoderada.
$a 1.408 — Nº 27.442

DELETRAS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 901 del 3|12|84, en el Registro 310 de Capital Federal, don Horacio Héctor Costa, casado, L. E. número 4.703.480, argentino, nacido el 25|1|48, contador público, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, piso 5º, dpto. B de Capital Federal; y doña Ana María Raggi de Napque, casada, L. C. Nº 987.420, argentina, nacida el 31|1|34, comerciante, domiciliada en Av. Panamericana 837, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de DELETRAS S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, edificación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive aquellos contemplados bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital. $ argentinos 100.000, representado por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. Suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de directorio plural. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individualmente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Héctor Costa; Directora suplente: Ana María Raggi de Napque. — Domicilio social: Cangallo 1454, piso 1º, dpto. 6, Capital Federal.

La Escribana.
$a 1.276 — Nº 65.042

KANKEI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 170, del 24|10|84, pasada por ante la escribana María Angélica Pietrani, los señores Juan José Rosingana, de 51 años, casado, empresario, D.N.I. 5.585.878, domiciliado en Lavalle 3994, piso 1º — María Cristina de Cendoya de Christot, de 42 años, casada, empresaria, D.N.I. número 4.796.303, domiciliada en Malabia 2515, piso 8º, departamento R, y Armando Fernando Pepe, de 38 años, divorciado, empresario, L. E. 8.702.511, domiciliado en Cangallo 1610, 1er. piso, todos argentinos, constituyeron una sociedad denominada KANKEI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Santa Fe 3352, piso 9º, departamento C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero al ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones y al asesoramiento en materia inmobiliaria, con exclusión de actividades reservadas en razón de la materia a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones y a la compraventa de inmuebles, fraccionamientos, loteos, arrendamiento y administración de propiedades rurales y urbanas, incluyendo las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 120.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, valor nominal $a 1 cada una. — Directorio: Presidente: Juan José Rosingana; Vicepresidente: Armando Fernando Pepe; Directora: María Cristina de Cendoya de Christot. — Se prescinde de la Sindicatura. — Representación legal: El Presidente del Directorio y el Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual. — Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$a 1.056 — Nº 27.905

ANTOSA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18|10|84 se constituyó la sociedad ANTOSA S.A. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Aníbal Tomás Savino, nacido el 27|10|18, D. N. I. Nº 3.232.019, y Amelia Concepción Giuntoni de Savino, nacida el 8|12|23, L. C. Nº 2.574.382, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Fray Justo Sarmiento 530, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipoteca y otros préstamos con exclusión de las operaciones previsas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por su cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicándose a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $a 100.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio: de 1 a 5 directores titulares, con mandato por dos años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas. Presidente: Aníbal Tomás Savino. Director titular: Aníbal Tomás Savino. Directora Suplente: Amelia Concepción Giuntoni de Savino.

La Escribana.
$a 1.628 — Nº 28.067

ATSA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18|10|84 se constituyó la sociedad ATSA S.A. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Aníbal Tomás Savino, nacido el 27|10|18, D.N.I. Nº 3.232.019 y Amelia Concepción Giuntoni de Savino, nacida el 8|12|23, L. C. Nº 2.574.382, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Fray Justo Sarmiento 530, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires Duración. 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse constitución o transferencia de hipoteca y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por su cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicándose a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio, de 1 a 5 directores titulares, con mandato por dos años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas. — Presidente: Aníbal Tomás Savino. — Director Titular: Aníbal Tomás Savino. Directora suplente: Amelia Concepción Giuntoni de Savino.

La Escribana.
$a 1.628. — Nº 28.06[illegible]

ACLARACION
SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

Comunica que en la edición del 28|11|84, bajo el número de recibo 21.657, en el texto donde dice: ...entre un mínimo y un máximo de diez..., debe decir: ...entre un mínimo de tres y un máximo de diez...

El Abogado.

$a 220.- e. 4|1 Nº 29.575 v. 4|1|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES NAVALES MARINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de junio de 1984, se produce en "Talleres Navales Marino Sociedad de Responsabilidad Limitada", José Bartolomé Marino cede a Juan Marino, Oscar José Marino, Norberto Francisco Marino, 5.833 cuotas de la precitada sociedad. Por escritura de fecha 2 de julio de 1984, se transcribe el acto privado de fecha 11 de agosto de 1980, por la que Erico Johnson cede a Juan Marino, y a José Bartolomé Marino 3.333 cuotas; por escritura de fecha 23 de julio de 1984, Juan Marino, argentino, nacido el 22 de febrero de 1909, viudo, L.E. 737.089; Oscar José Marino, argentino, nacido el 6 de marzo de 1935, divorciado, L.E. 4.837.174; Norberto Francisco Marino, argentino, nacido el 6 de marzo de 1935, casado, L.E. 4.837.175, domiciliados en la calle Montaña 38, paraje de Isla Maciel, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, socios de la sociedad cuyo plazo contractual fue de carácter vencido, deciden la continuidad del ente social por vía de reactivación. "TALLERES NAVALES MARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la calle Chacabuco 145, piso 8º, oficina 76, de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad se constituye por el plazo de veinte años a contar del 1º de enero de 1976; la sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria naval en general, pudiendo a tal fin habilitar talleres, diques, muelles, astilleros y todo aquello vinculado con el desarrollo de su actividad; asimismo tendrá facultades para tomar licencias y la representación de empresas extranjeras que tengan por afinidad con su cometido. Además podrá realizar cualquier otra actividad anexa a las enunciadas siempre que los socios lo decidan por unanimidad de votos; capital social es de $a 10.000; los tres socios asumen la calidad de gerentes con uso de la firma social individual; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año: los gerentes duran en el cargo tres años y dan una garantía de $a 500 cada uno.

El Apoderado.

$a 1.452 — Nº 65.185

TAKADIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos. Aumento de Capital. Cambio de Domicilio: Escritura Nº 89 de fecha 11|5|1984. Por la presente se decide trasladar el domicilio social a la calle Australia 2446, Capital Federal, y modificar las cláusulas Tercera y Quinta que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: El capital social es de cuatro millones trescientos mil pesos argentinos, divididos en cuatro millones trescientas mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y totalmente integradas. — Cláusula Quinta: La administración y representación de la sociedad corresponde a los dos socios, en su calidad de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, con facultad de administración de los bienes y asuntos sociales; sin embargo, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes para todos aquellos actos jurídicos que impliquen disposición y/o enajenación de bienes inmuebles o muebles registrables de propiedad de la sociedad, como asimismo para todas las operaciones de importación y/o exportación que la sociedad realice. Los gerentes quedan designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550 y concordantes de la Ley 22.903, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad en la forma antes expresada. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, cubrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, Provincial y/o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la firma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad". Para Contestar Vista. Escritura Nº 90, de fecha 17|9|84. Por la presente, se modifica la cláusula primera que queda redactada así: "Primera: La sociedad que se constituye por el presente contrato se denominará: TAKADIS S.R.L. y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el art. 2º de la Ley 19.550 y su asiento en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, actualmente calle Australia dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, pudiendo trasladarlos y establecer agencias y sucursales".

El Gerente.

$a 2.596.— Nº 28.639

REPUESTOS EDUARD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Augusto Luis Alloix, argentino, soltero, nacido 19|11|1957, C.I. P.F. 8.267.894, comerciante, domiciliado en J. Hernández 866 V. B., V. Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. Aires; y Eduardo Julio Tamburini, argentino, soltero, nacido 19|11|1954, D.N.I. Nº 11.401.365, domiciliado en Pampa 1180, Palomar, Pdo. de Morón, Bs. Aires, comerciante. — 2º) Fecha del Inst. de Const.: 15|8|1984. — 3º) Denominación: REPUESTOS EDUARD S.R.L. — 4º) Domicilio: José Pedro Varela 3347, Dto. 6º, Cap. Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, importación y/o exportación de autopartes, repuestos y accesorios para el automotor. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6º) Duración: 99 años desde su inscr. en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $a 300.000, representado por 300.000 cuotas de $a 1 cada una de valor nominal totalmente susc. de la siguiente forma: Augusto Luis Alloix 150.000 cuotas $a 150.000 y Eduardo Julio Tamburini 150.000 cuotas $a 150.000, integran en efectivo 25 % en la const. y 75 % dentro de los 2 años de la fecha de Inscrip. en el R. P. de Comercio. — 8º) Administración: Augusto Luis Alloix y Eduardo Julio Tamburini con carácter de gerentes actuando en forma individual e indistinta por diez ejercicios. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.

$a 1.056 — Nº 28.266

ALFECO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 6|1|84 y complementario del 28|8|84, se ha resuelto lo siguiente: 1) Los socios Julio Fernando Trevisi Rey, Carlos Castelnuovo Rea, Jorge Rosendo Bragunde y Alejandro Gammella Moline, ceden a Salvador Gramaglia Basile, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 19|9|27, C. I. uruguaya 835.770-2, Israel Eskenazi Lapaz uruguayo, casado, comerciante, nacido el 11|9|28 D N I. número 92.202.512 y María Teresa Arocha, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 10|3|1941 D.N.I. Nº 92.528.514, todos domiciliados en Lafinur 3020, 3er. piso, Capital, 500.000 cuotas de $a 0,1 cada una, en la proporción de 275.000 cuotas, 175.000 cuotas y 50.000 cuotas, respectivamente, por el precio total y convenido de $a 50.000. — 3) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Alejandro Gammela Moline. — 3) Designar nuevos socios gerentes a Salvador Gramaglia Basile e Israel Eskenazi Lapaz con las más amplias facultades en los actos administrativos de la sociedad, con uso de al firma social en forma indistinta. — 4) Designar administradores de la siciedad a los Sres. Israel Eskenazi Lapaz y a María Teresa Arocha, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad en forma indistinta. — 5) Aumentar el capital social de $a 50.000 a $a 400.000. — 6) Modificar los arts. 2º, 4º y 8º del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en $a 400.000 dividido en 400 cuotas de $a 1.000 c|una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Salvador Gramaglia Basile, 220 cuotas; Israel Eskenazi Lapaz, 140 cuotas y María Teresa Arocha, 40 cuotas". — "Segundo: La duración de la sociedad es de 10 años, contados a partir de la fecha fijada en el contrato constitutivo (13|10|82)". — "Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año". — 7) Insertar el art. 11 en el contrato social, que dice. "Décimo primero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo podrán incorporarse a la sociedad y el contrato social será obligatorio para éstos y para los socios. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y, en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión; pero los socios así incorporados no revestirán el carácter de gerentes que establece el contrato social, rigiendo respecto de las cuotas sociales lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades, en su caso". Y por instrumento privado del 7|2|84 se resuelve: 1) Los socios Salvador Gramaglia Basile e Israel Eskenazi Lapaz, ceden a Elías Isaac Benaderet Yaffe, uruguayo, casado, nacido el 16|10|31, C. I. uruguaya número 528.599, comerciante, domiciliado en Vera 42, 3er. piso A, Capital, 120 cuotas de a 1.000 c|u. en la proporción siguiente: Salvador Gramaglia Basile, 100 cuotas, y el segundo de los nombrados 20 cuotas, por $a 120.000. — 2) Modificar el art. 4º del contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social de $a 400.000 constituido por 400 cuotas de $a 1.000 cada una, se encuentra integrado en la siguiente proporción: Salvador Gramaglia Basilo, 120 cuotas o sea $a 120.000; Israel Eskenazi Lapaz, 120 cuotas, o sea $a 120.000, y María Teresa Arocha, 40 cuotas, o sea $a 40.000, y Elías Isaac Benaderet Yaffe, 120 cuotas, o sea $a 120.000".

La Autorizada.

$a 2.464 — Nº 28.641

RALA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 645, de fecha 16 de octubre de 1984, por lo que la sociedad "Rala S'R.L." Nº 21.748, eleva su capital social y la reforma de su estatuto: Artículo cuarto, el capital social es de $ argentinos un millón quinientos mil (1.500.000).

El Apoderado.

$a 220 — Nº 65.186

EDUCARDAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad "EDUCARDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por acto de fecha 21|10|1983 resolvió: El socio Juan Carlos Rodríguez vende a Rosa Noemí Pinto, argentina, separada legalmente, de 32 años, comerciante, D.N.I. 10.120.689, domiciliada Patrón 7381, Capital, 1.300 cuotas de $a 10 c|una por la suma de $a 13.000.

$a 264 — Nº 65.212

GERPLAST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) René Uberto Geranton, argentino, nacido 9|9|1921, casado, D.N.I. número 1.817.565, empresario, domiciliado en Maure 1590, Capital; Daniel Alejandro Rogelio Geranton, argentino, nacido 14|2|1951, casado, L.E. 8.589.219, empresario, domiciliado en Maure 1590, Capital y Gerardo Emilio Geranton, argentino, nacido 17|12|1952, soltero, D.N.I. 10.550.707, empresario, Maure 1590, Capital. — 2) Fecha del Inst. Const.: 9|9|1984. — 3) Denominación: GERPLAST S.R.L. 4) Domicilio: Maure 1590, Cap. Fed. 5) Objeto: fabricación, comercialización, importación, y|o exportación de artículos y elementos relacionados con la industria del plástico. — La fabricación se podrá realizar por los sistemas de inyección, soplado, moldeado, recubrimiento y extrusión, utilizando para ello material virgen o material recuperado con o sin agregados sintéticos o telas. — Podrá dedicarse también a la recuperación de materiales termoplásticos como así también a la fabricación de compuestos de policloruro de vinilo. — Podrá también relacionado directamente con el objeto social realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) Duración: veinte años desde el momento de su inscripción en el órgano registral competente. — 7) Capital: $a 450.000, dividido en 450.000 cuotas partes de $a 1 cada una de valor nominal suscriptas: René Uberto Geranton: 150.000 cuotas; Daniel Alejandro Rogelio Geranton: 150.000 cuotas y Gerardo Emilio Geranton: 150.000 cuotas. 8) Administración a cargo de los señores René Uberto Geranton, Daniel Alejandro Rogelio Geranton y Gerardo Emilio Geranton con carácter de gerentes con las más amplias facultades quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta y sea sola conjuta o alternativamente para todos los actos sociales. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 1.364 — Nº 28.268

KEOPE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 8 de octubre de 1984 se incorpora como socio Dolores Louzan Neira de Pérez Canle, española, C.I.P.F. Nº 5.709.200, nacida el 16|2|1924, ama de casa, domiciliada en Catamarca 1261, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cónyuge supérstite de don Rogelio Pérez Canle, quien falleciera el 9 de agosto de 1983 y que los socios han modificado la cláusula tercera del Contrato quedando la misma redactada como sigue: La Sociedad tendrá una duración de treinta y tres años a partir del día treinta de junio de 1960, fecha establecida en el Contrato Constitutivo.

La Abogada.

$a 440 — Nº 28.318

ROLY POLI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26 de octubre de 1984, se prorrogó el plazo de duración de ROLY POLI S.R.L., modificándose la cláusula cuarta de su estatuto de la siguiente manera: "Cuarta": La sociedad se constituye por un plazo de veinticinco años a contar desde el 20 de enero de 1965".

El Contador.

$a 264 — Nº 28.543

ACLARACION
AGENCIA DE COMBUSTIBLES SALTO S.R.L.

Se hace saber por un día que en el edicto publicado en el Boletín Oficial el 13|9|84 de la Sociedad Agencia de Combustibles Salto S.R.L., se deslizó un error en la palabra combustible, que es y debe leerse la denominación social Agencia de Combustibles Salto S.R.L.

El Socio Gerente.

$a 220 e. 4|1 Nº 29.474 v. 4|1|85

LA RIZZO S.R.L.

En la edición del 21 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde dice: LA RIZZIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: LA RIZZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 4|1 Nº 64.322 v. 4|1|85

R.S.I. S.R.L.

Se aclara que la denominación correcta es R.S.I. Sociedad de Responsabilidad Limitada, y no como por error se manda publicar según Recibo Nº 23.059 del 13|12|84.

El Socio Gerente.

$a 132 e. 4|1 Nº 29.609 v. 4|1|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don OSCAR ANGEL ADAMOLI para que comparezca y tome intervención en los autos: "Adamoli Oscar Angel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 186 e. 4|1 Nº 29.416 v. 4|1|85

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, en los autos ca-

ratulados Manbe, Manuel Alberto y otros s|titular bóveda Cem. Norte, Fo. 185, R. Gen. s|Posesión vicenal" "Expediente Nº 150.726) de la demanda deducida a fs. 18 sobre usucapión que tramitará por las normas del proceso ordinario, respecto de una bóveda ubicada en el Cementerio del Norte de esta Capital, cuyo terreno lo forman las sepulturas 3ª y 6ª del Nº 185; 1ª a 6ª del Nº 186, y 1ª a 4ª del Nº 187, de la Sección 17. Superficie total 18 m2 7.489 cm2, dominio anotado a nombre de don Santiago Meabe, al folio 185 del Registro General, expediente Nº 123.381, letra M, año 1923 y agregados; se ordenó a fs. 24 y fecha 26|XI|84 correr traslado de la demanda por el plazo de quince días a los presuntos titulares del bien que se pretende usucapir, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 1.240.- e. 4|1 Nº 29.390 v. 7|1|85

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Talcahuano 490, 2º, de la Cap. Federal, en los autos caratulados "San Carlos S.C.A. c|Morello Antonio s|Resolución de Contrato", se cita por el término de 5 días a que tome la intervención que corresponda en las actuaciones al señor ANTONIO MORELLO, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 343 C P. y 135'6 del Reg. para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

$a 682.- e. 4|1 Nº 29.413 v. 7|1|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. Nº 12, cita a MIRTA ISABEL RIVADEO para que se presente a tomar intervención dentro del término de diez días en autos: "Rivadeo, Néstor Alfredo y otro sobre adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 434.- e. 4|1 Nº 65.910 v. 7|1|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza a CLAUDIO NUÑEZ para que en el plazo de 15 días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que corresponda en autos "Ruiz Díaz de Núñez María Nélida c|Núñez Claudio s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires octubre 18 de 1984. — José M. Irigaray, secretario.

$a 496.- e. 4|1 Nº 65.912 v. 7|1|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos "Villa Colombo, Mario Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don MARIO JUAN VILLA COLOMBO para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por sí o por apoderado debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 248.- e. 4|1 Nº 17.588 v. 4|1|85

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a HUGO SAID BAZZE D.N.I. número 10 995.006, a tomar intervención en autos: "Bazze Hugo Said s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 186.- e. 4|1 Nº 60.606 v. 4|1|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza al señor MIGUEL OREGA por el término y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en los autos "Norega Miguel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese durante 6 meses una vez por mes.

Buenos Aires, octubre 16 de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 186.- e. 4|1 Nº 62.505 v. 4|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por un día que el 21 de noviembre de 1984 se dispuso en los autos: "VALMARCO S.A.I.C. s|Quiebra", postergar para el día 18 de febrero de 1985 la fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 (Ley 19 551) y para el 11 de marzo de 1985 el informe del art. 40 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$a 243.- e. 4|1 Nº 29.399 v. 4|1|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LAJST, JULIO VICTOR s| Quiebra", que el síndico designado es el contador don Horacio Abelardo Franco, con domicilio en Perú 163, piso 9º, Capital Federal. — Se fija el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 10 de abril de 1985; los días 3 de mayo de 1985 y 27 de mayo de 1985, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se fija audiencia para el día 19 de junio de 1985 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — La fecha del decreto de quiebra de Julio Víctor Lajst es la del 11 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984. Eduardo López Gasparri, secretario.

e. 4|1 Nº 4.841 v. 10|1|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por un día a JULIO OSCAR PEREZ ESCUDERO, ANGEL HECTOR FERRARO, LUIS ALBERTO MACRI, LIDIA FERRER, MARIA CELIA MARSILI, FRANCISCO GUERREIRO, CARLOS ALBERTO GARRIDO, MARIA IRENE RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, ROBERTO DOMINGUEZ, RODOLFO A. OLIVA, JOSE MARIA LEVENFELD, a fin de que por el término de diez días se presenten por sí o por apoderado a contestar el traslado en el incidente: "Editorial Codex S.A. s|Quiebra Incidente de Extensión Auto de Quiebra a Publex S.A. y otras s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que han dejado de usar. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. Graciela Rossi, secretaria.

e. 4|1 Nº 4842 v. 4|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por un día a EDGARDO H. JENKINS y a SANTIAGO CARLOS M. PRIAROLO, a fin de que por el término de diez días se presenten por sí o por apoderado a contestar el traslado en el incidente: "Editorial Codex S. A. s|Quiebra s|Incidente de Extensión Auto de Quiebra a Publex S. A. y otras s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Bunos Aires, 14 de diciembre de 1984. Graciela Rossi, secretaria

e. 4|1 Nº 4.843 v. 4|1|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en autos: "Udadovsky de Brik, Ana y otro s|Cancelación", ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368886 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v. 24|1|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por el término de cinco días a EUROPA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA en los autos: "Banco Palmares S.A. c|Europa Textil S.A. s|Ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 434.- e. 4|1 Nº 65.948 v. 7|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JOSE LUIS CALVO PEREYRA, a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos "Banco Regional del Salado S.A. c|Calvo Pereyra, José Luis s|Ordinario", Expediente Nº 20.888. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|1 Nº 4.844 v. 7|1|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "ALFREDO KATZ E HIJO S.A. s| Quiebra", al solo efecto de hacer saber a los acreedores que los títulos justificativos de sus créditos deben ser presentados al nuevo Síndico, Contador Enrique A. Figini, hasta el 6 de febrero de 1985 en el domicilio constituido de éste, sito en Avenida Alvear 1891, piso 1º, oficinas 107|08.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e.4|1 Nº 4.845 v.7|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días en los autos: "MONTAJES ROMANO S.A. y|o CIA. AMERICANA INGENIERIA s|Quiebra", que los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 de abril de 1985. — Dicho funcionario presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de abril y 20 de mayo de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 4|1 Nº 4 846 v. 7|1|85

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, de la suscripta cita por diez días a SARA RAVINOVICH de PODOROVSKY, SANTIAGO OTILIO GARCIA y JORGE DANIEL CALOGERAS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Elegrafer S.A. s|Quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e.4|1 Nº 4.847 v.4|1|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados: "Carrocerías Serra S.A.I.C.F. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta" que se ha decretado la rehabilitación de CARROCERIAS SERRA S A I C F. y de todo sus directores (art 190), Ley Nº 17.719, mod. dec. Nº 1.793 56)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a 434.— e.4|1 Nº 29.641 v.7|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: RACANA JULIO ANGEL s| Quiebra, se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la ley Nº 19 551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 1º de abril de 1985, y el que se refiere al art 40 el día 24 de abril de 1985. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también pondrá a disposición del referido, el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3 y 5 de la ley citada y en su caso con el inc. 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo es el Dr. Alberto Tomasello, con domicilio constituído en la calle Viamonte 377, piso 1º, Capital Federal. — Fíjase la fecha de junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551 si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|1 Nº 4.848 v. 10|1|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a FEDERICO GUILLERMO SCHWARZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Schwarz, Federico Guillermo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Tomás D. Allende, secretario.

$a 496.— e. 4|1 Nº 29.407 v 7|1|85

Nº 16

Al señor LORENZO CANTON, VIRGINIO CANTON y a ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LA NUEVA ESPERANZA S.A. le notifico que en los autos: "Gulmanelli, Roberto Hilde c|Establecimiento Industrial La Nueva Esperanza S.A. y otros s|Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, de Capital Federal, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C. Proc. sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Establecimiento Industrial La Nueva Esperanza S.A., Lorenzo Canton y Virginio Canton, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 36.818.— con más sus intereses y costas. En virtud de lo resuelto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 22-12-77, hácese lugar al pedido de reajuste de la condena para compensar la depreciación del signo monetario el que será estimado a partir de la mora —13 de agosto de 1983— hasta el efectivo pago, de acuerdo a las pautas establecidas in re Uccello, Sala D, 14-3-77 LL|1977-B con más un interés del 6% anual. — Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista liquidación y proceda regulación definitiva. — Notifíquese. — Regístrese. — Fdo.: Aydee Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Jorge L. Fabián, secretario.

$a 775.— e.4|1 Nº 65.888 v.4|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JORGE LEANDRO DUTARI, para que se presente a estar a juicio en los autos: "Petraglia, Jorge c|Dutari, Jorge Leandro y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 10.382, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 186.— e.4|1 Nº 29.577 v.5|1|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sociedad "C.R.E.F.I.C.S.C.A." y del señor "JOSE LUIS GATTI" en carácter de socio solidario. — Síndico: Contador César Alberto Ozzi, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 4º, oficina "F", Cap. Federal. — Fíjase hasta el día 22 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el da 29 de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 27 de mayo de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 4 de junio de 1985 a las 8.00 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir do-

micilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 95, inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4|1 Nº 4.850 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. Aquiles R. Luchina. — Síndico Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en la calle Paraná 275, piso 5º "D" Capital Federal. — Fíjase hasta el día 14 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 15 de mes de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 17 del mes de mayo de de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo, señálase el día 4 del mes de junio de 1985, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, sin fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 95 inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4|1 Nº 4.849 v. 10|1|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por un día que en autos: GRONDONA SIXTO MIGUEL LUIS s|concurso s|incidente de calificación de conducta" Expte. Nº 12.935, se ha resuelto calificar la conducta del concursado Sr. Sixto Miguel Luis Grondona (C.I. Nº 6.368.066 P. F.) como fraudulenta y culpable.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 4|1 Nº 4.851 v. 4|1|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "IBAÑEZ, RUBEN OSMAR s|cancelación", (Expte. 12.213), decretó la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nº 54687975 con vencimiento el 6|8|84 por $a 90.190; Nº 59181073 con vencimiento el 27|8|84 por $a 112.730 y Nº 59180778 con vencimiento el 30|8|84 por $a 64.560, todos emitidos por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Avda. La Plata a nombre del actor y pagaderos en Capital Federal, haciendo saber que se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación si antes no se dedujese oposición por el tenedor.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial en tres oportunidades una cada cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Alejandro Vázquez, secretario.

$a 496 e. 4|1 Nº 65.922 v. 4|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza a la demandada LIDIA TURDISCO Vda. de RIAL para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Del Carril Augusto Argentino y otros s|ejecutivo".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. María C. Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 372 e 4|1 Nº 65.917 v. 4|1|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 (Paraná 386 piso 3º, Capital), cita a RAUL MARTI a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el pla-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 4|1|85. Vence: 8|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|10|84	RAYMUNDO ALFREDO ALMADA	65.754
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	LAURA SAGARNA de REBUELTO	29.232
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	VICTORIA BALZANO de IBALDO y FRANCISCO JUAN NIGRO	29 248
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|84	RAIMUNDO VISONA	65 807
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|84	MARIA ESTHER BUZZO de DE LISI	65 799
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|84	CARLOS ALBERTO PAZOS MIRALLES	29.230
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	ADA IRMA de OTERO viuda de CALDAS	65.800
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	PIEDAD MORALEJO de SANTAMARIA	65.793
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|12|84	EDUARDO ALFREDO SPINELLI	65.715
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|12|84	ANGELA RO de ZUNINO y de JUAN CARLOS ZUNINO	29.270
4	8	María del Carmen Aguirre	15|10|84	JOSEFA BORREGO de ABRIGO	65.797
5	9	Patricia E. Castro	20|12|84	JOSE MARIA BUSTAMANTE	65.766
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	CAROLINA OTTOLIA viuda de BOIDO	65.770
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	LILIA CABABIE	65.773
6	11	Hugo Carrillo	20|12|84	ERNESTO CABANAS	65.848
6	11	Hugo Carrillo	19|12|84	EMILIA VICENTA MARIA AQUILINA de la SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ o GONZALEZ KREISLER	65.845
6	11	Hugo Carrillo	4|12|84	VICENTE BIASI	29.208
6	12	Lucas Aon	26|12|84	ARTURO ISAAC VALVERDE	65.767
6	12	Lucas Aon	26|12|84	MARIA LEONISIA FERNANDEZ	29.233
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	AMERICO EDUARDO ESPELETA	65 843
7	13	Gustavo Pedro Torrent	11|12|84	RICARDO ATILIO GIORDANO	65.846
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|12|84	ATILIO CLEMENTE TAPELLA	65.779
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	JOSUE GUTERZON	29.355
8	15	Ramiro Santo Fare	14|12|84	MARIA ANGELICA LEVALLOIS viuda de ANTILE	29.253
8	15	Adolfo María Repetto	13|9|84	MARIA ESESPERAZA CENDAN de GARCIA y FRANCISCO GARCIA	65 811
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	ANA MARIA LOPEZ viuda de CABATI	65.809
8	15	Ramiro Santo Fare	27|12|84	RICARDO GONZALEZ	29.350
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	MARIA MANUELA VIÑA de GONZALEZ	65.762
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	JOSE FRANCISCO GONZALEZ	65.763
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|84	CESAR BOGGIO	29.290
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|84	DOMINGO MAURICIO BOTTINARDI	29.221
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|84	LUIS GALI	65.817
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|12|84	VALENTIN FILGUEIRA	29.357
9	18	Ernesto D. Julián	26|12|84	ZACARIAS EUGENIO TORRES	65.812
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|84	FRANCISCO PABLO de MARCO y ANA LANDI de DE MARCO	65.841
10	19	Fernando M. Racimo	13|11|84	ARMANDO VICTOR GIALLORENZI	65.795
10	19	Fernando M. Racimo	3|12|84	JOSE IGNACIO BARRIONUEVO	29.265
10	20	Fernando M. Racimo	20|12|84	ANGELA CALABRO de D'ERCOLE	65 710
11	21	Julio Campos	21|12|84	MANUELA VOTO o BOTO	65.818
11	21	Julio Campos	4|12|84	MARIO JOSE LUIS GANDULFO	65.810
11	21	Julio Campos	14|12|84	ROBERTO RAUL ESTANGA	65 824
11	21	Julio Campos	26|12|84	MANUEL RODRIGUEZ	65.833
11	21	Julio Campos	17|12|84	ARGELIA ESTER y MABEL AMALIA BENEGAS	65.849
11	22	José M. Irigaray	31|10|84	JOSE SANTIAGO BARILE	29 235
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|12|84	RAFAEL FEDELE	65 789
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|12|84	CANDIDO MONACO	65 769
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|12|84	EUSEBIO MANUEL LETURIA SOROZABAL	65.796
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|12|84	ROSA ANGELA CORDONE de DEMAESTRI	29.256
13	26	Fernando B. Menéndez	9|11|84	ANTONIA WACHER o ANTONIA VAJER de BANER	65.842
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|84	MARIA ELENA BORRONI de LIDY	65.785
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|84	EMILIA YABO de HAMBRA	29 298
14	27	José Luis Caruso	20|12|84	RAIMUNDO CERDAN	65 772
14	27	José Luis Caruso	14|9|84	ROSA de la IGLESIA viuda de POLLONE	29 229
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|84	MARIA TEODOLINDA STUCCHI de CASAGUALDA	65.774
14	28	Guillermo C. Mercado	5|12|84	VICENTE PACECCA	29 207
15	29	Beatriz C. Scaravonati	13|11|84	DELIA NOEMI CEJAS de MANCEBO	65.783
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21|12|84	MARIA del CONSUELO BARROS MONTERO de ROMAR y MANUEL ROMAR	65.786
15	30	José Luis González	7|12|84	ANA DOMINGUEZ CHAVES de POGGI	65 751
15	30	José Luis González	7|12|84	JUAN JOSE JULIO POGGI	65 752
15	30	José Luis González	13|12|84	JUAN CARLOS MARENZI	65 758
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|84	ROMULO GARCIA	65 756
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|84	NICOLAS SANSANELLI	29 206
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|84	JUVENAL MILTON VALY	29 184
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|12|84	OSCAR ALBERTO GAGLIARDI	65 816
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|84	OSVALDO EGISTO SPINOSA	29 238
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|84	IRMA PETRONA CERESOLE de SAENZ	29 301
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|84	MARIA PROVIDENZA de BOTANA	65 777
18	35	Iris A Pini de Fusoni	30|11|84	MANUEL PARDO	65 851
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|84	RAUL PESCE	65 813
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|84	ELENA RODIS de CAVALLO	65 750
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|84	FRANCISCO NEVARES	65 852
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|84	SARA ELVIRA BENITEZ de DOMINGUEZ DIAZ	65 831
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|84	JUAN LUIS CHIURATTO	29 351
20	39	Luis José Carballido	4|12|84	JOSE RAMON DIAZ	65 776
20	39	Luis José Carballido	6|12|84	EMILIO IONATA	65 792
20	39	Luis José Carballido	21|12|84	ELENA ESTHER BAGNAT	65 830
20	40	Celia Angeles Pérez	26|12|84	ALFREDO LUIS RIVA	65 847
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|12|84	AGUSTIN CARBALLO	65 829
21	41	Luis Guillermo Kohler	26|12|84	LUIS ALBERTO PIERPAULI	65 834
21	42	Carlos Alberto Vasquez	21|12|84	EVARISTO EUGENIO IRASMONTE	65 839
22	42	Hernán Lorenzo Coda	19|12|84	RAUL CHIURAZZI	65 745
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|12|84	PABLO GONCHAROFF, MARIA MANUELA LOUREIRO y MARIA JOSE GONTCHAROFF de SZULLADZINSKI	65 804
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|12|84	MARTINA ESPERANZA GERVASONI de GHIRALDI	29 192
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|84	JUAN BAUTISTA SPAGNOLO	65 782
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|12|84	ANGEL SPEZZI	65 808
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|12|84	ALBERTO FROILAN RODRIGUEZ	29 200
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|12|84	ESTANISLADA ALCHIMOWICKZ viuda de URIZNI	2 209
22	44	Carmen N Ubiedo	17|12|84	MARIA ROSA ARCODIA de SPITALERI	29 281
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|84	IRENE NELIDA PAJARO de GONZALEZ	65 764
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|84	CARMEN PAJARO DE PAJARO	65 765
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|84	ALBA GIUDICI viuda de VERCELLIO y RAUL CARLOS VERCELLIO	65 828

(pasa a pág. siguiente)

zo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Martín, Raúl y otra s|ejecutivo".
Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 310 e. 4|1 Nº 65.918 v. 4|1|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a NAZCA S.C.A. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda para que lo represente en el juicio: "Villasuzo, Miguel Angel y Otra c|Nazca Sociedad en Comandita por Acciones s|Cancelación Gravamen Hipotecario".
El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. — Guillermo Valentín, secretario.
$a 620 e. 4|1 Nº 65.901 v. 7|1|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, sito en Paraguay 1457, piso 3, Capital Federal, cita a ISABELINO SERVIAN y RAMONA AGUILERA DE SERVIAN para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Acosta, Isabelino Servián s|Ejec. Prendaria". — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tiempo durante dos días emplazando a Isabelino Servian y Ramona Aguilera para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Luis Gaibrois, juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.
$a 868 e. 4|1 Nº 29.396 v. 7|1|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a don ANIBAL ENRIQUE BIANCHI, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Cohen, Isidoro Bianchi, Aníbal Enrique S|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Ares, 18 de diciembre de 1984. — Enrique César Visto, secretario.
$a 372 e. 4|1 Nº 29.379 v. 7|1|85

Nº 32

El Juzgadon Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, con asiento en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don ALDO FEDERICO HERRERA, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Setton, José c|Herrera, Aldo Federico y otra S|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires diciembre 19 de 1984. — Héctor H. García, secretario.
$a 496 e. 4|1 Nº 29.381 v. 7|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10; cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a ALFREDO CRISTINO MORENO (D. N. I. número 6.714.308) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde.
Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 4|1 Nº 4.852 v. 4|1|85

(viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|84	ALEJANDRO IACOVONE	29 191
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|84	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	65.753
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|84	ALFREDO MORELLO y CARBONE	29 269
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|84	IRMA BARBERO de CARBALLO	65 771
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|84	ANELA OZELIS	65 781
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|84	FRANCISCO TRIBUSON	65.790
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|84	IRMA BLANCA SOSA de BARROS	29.274
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|12|84	ROFRANO MIGUEL FRANCISCO	29.249
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	MARIA ALEXANDRINA SOTO de GARRIDO	65 815
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|84	LIVIO GUELFI	65 819
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|84	SATURNINO MANUEL GONZALEZ LOBO	29.257
26	51	Julio César Dávolo	17|12|84	WALTER SONNENSCHEIN	65.780
26	51	Julio César Dávolo	26|12|84	ALFREDO BISTOLFI	65 798
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	FEDERICO CARLOS PIQUE	65.768
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|12|84	MARIA ESTER ANLLO de VARELA y ANTONIO VARELA	29.297
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	MIGUEL BULZOMI e ISOLINA MARIA ELENA BURGADA de BULZOMI	65 821
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	TERESA RAFFO de PARMA	65.828
27	54	Juan Manuel Converset	14|12|84	ROBERTO RICARDO FUSCO	29 279
27	54	Juan Manuel Converset	21|12|84	EDUARDO VICENTE SCARPATI	65.788
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|84	ADELINA ELSA AYALA de BALLESTEROS	29.280
28	55	Liliana Filgueira de Casares	27|12|84	MIGUEL ARTUSA	65.747
28	55	Liliana Filgueira de Casares	19|11|84	ENRIQUE LEONARDO RODRIGUEZ GAETE ROMAN	65.850
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|12|84	ENCARNACION REGUEIRO PENAS viuda de LOPEZ	65 784
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|12|84	BLANCA BACIGALUPO	29.259
30	59	Santiago González Balcarce	26|12|84	HECTOR CIRANO MARTE MUSCHIETTI	65.755
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	ENRIQUE PEDRO RIGO	65.791
30	59	Santiago González Balcarce	16|10|84	PARISINA PEREZ de SOUTO	65 820
30	60	Ester Riesel	14|12|84	LUIS FRENKEL	29 292
30	60	Ester Riesel	21|12|84	MARIA MARGARITA ESTEVA BERGA de SCELZI	29 341
30	60	Ester Riesel	18|12|84	TIMOTEA FERNANDEZ	65 778
30	60	Ester Riesel	26|12|84	GERMAN CENTRIH	65 808
30	60	Ester Riesel	21|12|84	SOFIA BIMBAD de DOZORETZ	65.740

e.4|1 Nº 249 v.8|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

Jaime A. Far Suau, juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 27, por la Secretaría Nº 106 del Dr. Daniel Emilio Parodi, en la causa Nº 48.569, seguida por estafa, cita y emplaza por el término de tres días a H. A. QUINTEROS o VICTOR QUINTEROS o HUGO ARMANDO QUINTEROS y a JUAN CARLOS SUAREZ, ambos integrantes de la firma "H. A. Quinteros y Cía. S.C.", para que concurran ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Jaime A. Faa Suau, juez de Instrucción.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1984. — Daniel Emilio Parodi, secretario.
e. 4|1 Nº 4.854 v. 4|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL DE MAYORES

LETRA "G"

Juzgado Correccional de Mayores letra "G", Secretaría Nº 101, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL EUGENIO MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1984. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.
e.4|1 Nº 4.853 v.4|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 11 de diciembre de 1984. El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo. Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a RUBEN ARIAS, clase 1964, D.N.I. Nº 16.638.313, domiciliado en Manisnioj, Dpto. Alberdi, Pcia. de Santiago del Estero que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar. Imputado: Rubén Arias. Expediente Nº 493, año 1983, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Stgo. del Estero, 4 diciembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, juez federal.
e.4|1 Nº 4.855 v.4|1|85

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 11 de diciembre de 1984. — El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a RAMON OSCAR GARNICA, clase 1962, D.N.I. Nº 16.858.084, domiciliado en Corral Quemado, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, que dedeberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: s|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Ramón Oscar Garnica", Expte. Nº 275, año 1982, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, juez Federal.
Santiago del Estero, 14 de diciembre 1984.
e.4|1 Nº 4.856 v.4|1|85

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 11 de diciembre de 1984. — El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a SEGUNDO AMADEO GONZALEZ, clase 1964, D. N. I. Nº 16.467.658, domiciliado en Sotelos, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Segundo Amadeo González", Expediente Nº 578, año 1983, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 14 de diciembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 4|1 Nº 4.857 v. 4|1|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría a cargo del suscripto, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| GARAY VAZQUEZ, RAUL s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 191.708|84, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 1º de febrero de 1985, a las 11 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1424, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F100, de lujo, 6 cilindros año 1982 motor marca Ford Nº BPAD 15552, chasis marca Ford Nº KA1JBC-10876, dominio X 436.744, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a 155.397 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.
$a 1.674.— e. 4|1 Nº 29.417 v. 8|1|85

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Secretaría del autorizante, sito en Paraguay 1536, piso 4º, comunica por 2 días en el juicio: "SAGASTUME, MIGUEL y otro c|BEAGLE S.R.L. s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 35.353, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, Dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día lunes 25 de febrero de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: Un chalet, ubicado en la calle Abeto s|Nº entre las de Cerezo y Avda. Constancia, del Balneario de Cariló Municipalidad Urbana de Pinamar, Partido de General Madariaga, Prov. de Buenos Aires; nomenclatura catastral, circunscripción cuarta, sección Y, manzana 265, parcela 9, edificado sobre un lote de terreno que mide 28 mts. de frente, 27 mts. de contrafrente y 43,73 m2 lo que hace una superficie total de 1.118,61 m2, el bien consta de living-comedor, tres dormitorios, 2 baños, cocina, dependencias de servicio y garaje. Adeuda por impuesto inmobiliario al 16|7|84 la suma de $a 3.502,26. De acuerdo a la cláusula 12 del contrato de mutuo el bien se entrega desocupado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 9.732.927,21. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita todos los días de 15 a 18 horas, durante los meses de enero y febrero próximo, a partir de la publicación del presente edicto. El comprador deberá constitiur domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. — Dolores Miguens, secretaria.
$a 1.550.— e. 4|1 Nº 29.421 v. 7|1|85

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GUILLERMO LOBATO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.
$a 310.— e. 3|1 Nº 64.885 v. 7|1|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 17|12|84 al 19|12|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Número diecisiete, Secretaría número treinta y tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DE LISIO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 310 e. 3|1 Nº 28.156 v. 7|1|85
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del: 21|12|84 al 24|12|84.

Nº 19

Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Jueza en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a GLORIA DEL CARMEN CISNERO, para que en el plazo de 10 días tome intervención en el juicio: "Cisnero - Luis Alberto s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 434 e. 3|1 Nº 65.827 v. 4|1|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza en los autos caratulados: Rojas de González, Aparicio c|González, Ismael s|divorcio y Rojas de González Aparicio c|González Ismael s| incidente cesasión de patria potestad a GONZALEZ, ANTONIO ISMAEL para que dentro de quince días y cinco días respectivamente comparezca a contestar la demanda y a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 682 e. 3|1 Nº 65.826 v. 7|1|85

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59 de la Capital Federal, emplaza a ANTONIO CESAR ORTIZ, JUAN CARLOS ORTIZ y MARIA ANGELICA ORTIZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: Lucía, Vito Faustino José y otra c|Ortiz Antonio César y otros s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente (artículo 343, Código Procesal).
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín", de la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 496 e. 3|1 Nº 29.264 v. 4|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CARRAL S.A.". Expediente número 48.325, síndico contador Dino Doro con domicilio en la calle Lavalle 1454 piso 4º oficina 11|12 ,a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de marzo de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de junio de 1985, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 28|12|84 Nº 4.815 v. 4|1|85

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79 a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman por el monto de $ 3.546.200 ($a 354,62) haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1984. — Alejandro Quintela, secretario.
$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8 a cargo de los Dres. Fernando F. Ottolenghi y Ercilia A. González Vergara, respectivamente, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por (5) cinco días a partir de la última publicación a los señores WEGIER SANTIAGO MOISES; MEYER ROBERTO EUGENIO y CHOLME ARGENTINA S.R.L., para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Caja de Crédito Vicente López Coop. Ltda. c|De Martini Arturo y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represesnte. — Quedan ustedes notificados. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 3|1 Nº 4.837 v. 4|1|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MIHURA S.R.L. s|Incidente de extensión de quiebra a Aljopeblu S.R.L." que el domicilio del síndico designado en los mismos Sr. Miguel Angel Nicoloso es Av. de Mayo 749, piso 5º, Of. 35, de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.816 v. 4|1|85

Juzgado Comercial Nro. 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONOCROM S.A.C.I. síndico contador Juan Domingo Carando con domicilio constituido en Alte. Juan F. Seguí 1430. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el día 3 del mes de abril de 1985. Fíjase el día 18 del mes de abril de 1985 a fin de que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28|12 Nº 4.816 v. 4|1|85

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALJOPEBLU S.R.L.; síndico: contador Miguel Angel Nicoloso, con domicilio constituido en Molière 476, piso 1º, "4"; fecha para que los acreedores concurran a verificar ante la sindicatura: hasta el 20 de marzo de 1985, con los títulos justificativos de sus créditos, intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a entregarlos al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intímase al fallido a poner a disposición del Juzgado sus bienes y entregue al síndico libros y documentación debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, los socios gerentes de la fallida, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del Cód. Proc. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de abril y 25 de abril de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.813 v. 4|1|85

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "INMOBILIARIA Y FINANCIERA DEL NORTE S.C.A.", que el síndico designado en dichos autos es el Cdor. Miguel Angel Mentt, con domicilio constituido en Tucumán 1455, 16, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1985. Señálase la audiencia del día 15 de mayo de 1985, a las 9 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. La cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Angel O. Sala, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.820 v. 5|1|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a los señores JORGE RAUL BERLINGIERI e IRENE MARIA ROMAN DE BERLINGIERI, que en los autos caratulados: Finsur Compañía Financiera S. A. c|Berlingieri Jorge Raúl s|Ejecutivo ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 16 de agosto de 1983... Sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta que el demandado Jorge Raúl Berlingieri haga a la actora íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos 840,12, sus intereses y costas. — Actualícese el capital teniendo en cuenta para su cálculo el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel total, aplicando a su resultado intereses del 6% anual el que se calculará desde un mes antes de la mora hasta un mes anterior al efectivo pago. — Notifíquese: Héctor Foiguel López, juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. Emilio Perea, secretario.
$a 992.— e. 3|1 Nº 29.332 v. 4|1|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO OSCAR JOSE WEINBERG. — Síndico: Félix José Renaud, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 2º piso, of. 141, a quien los acreedores posteriores a la apertura del concurso deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 4 de abril de 1985. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.822 v. 4|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SALVADOR EDGARDO GARCES. — Síndico designado en autos Néstor M. Sambrano, con domicilio en Posadas 1556, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de marzo de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de mayo de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.823 v. 4|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 34, hace saber a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondo presentado en los autos: EDUCLA S.A. s|Quiebra, con los alcances del artículo 214, de la Ley número 19.551. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires diciembre 19 de 1984. — Raúl A Taillade, secretario.
$a 372 e. 3|1 Nº 29.356 v. 4|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de PETROCAR S. A., con domicilio legal en Viamonte 1546, piso 4º, oficina 18, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de abril de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Juan Carlos Gordon con domicilio en Canning 258, piso 3º, B, Capital Federal. — Señálase el día 17 de junio de 1985, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 14, inc. 4), con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 2.170 e. 3|1 Nº 29.234 v. 9|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos caratulados: "PIOT de URRUTY y otros s|Cancelación de Títulos" (Expediente 12.475), dispone la cancelación de los 28 títulos representativos de 3.500 acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000 v|n c|una, y cuya numeración parte del Nº 1 y es correlativamente ascendente, y que la sociedad Edificor Edificadora Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, inscribió a favor de los legatarios Ernestina Laura Piot de Urruty, Enrique Esteban Urruty, Osvaldo Ernesto Urruty, Beatriz Laura Urruty de Barrese y de Marcelo Alberto Urruty y de Julia Mujica de Sabalzagaray. — Autorízase la cancelación de los títulos mencionados, privándolos de toda eficacia, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 6.510 e. 24|12|84 Nº 65.344 v. 15|1|85

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle por un monto de $a 171.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984 expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (...de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial...) Juan Carlos Mata. Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 4.650. e. 19|12|84 Nº 65.157 v. 16|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: "VENTURA, JUAN s|Cancelación de Certificado" el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 111.076, por u$s 1.047 de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Fernando Miguel Durao, secretario.
$a 4.650 e. 27|12|84 Nº 65.451 v. 17|1|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de TRANTA SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 13.362, síndica designada Alicia Marengo, con domicilio constituido en Lavalle 1528, piso 5to., dpto. J, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 12 de junio de 1985 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — El cumplimiento de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, será los días 26 de abril y 20 de mayo de 1985, respectivamente. — Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a los deudores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de Comercio y documentos.
Buenos Aires, diciembre de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.825 v. 4|1|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital. Federal, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Jelcanin, Jorge y otro s|Ejecutivo", que cite por el término de cinco días a partir de la última publicación al demandado JORGE JELI-

CANIN ,a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Héctor M. Di Tella, juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 620.— e. 3|1 Nº 20.237 v. 4|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, Alberto M. R. Güerri, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Sandra S.C.A. s|Ejecutivo", que cite en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca la demandada SANDRA S.C.A., a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Héctor M. Di Tella, juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

a$ 558.— e 3|1 Nº 29286 v. 4|1|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 40 hace saber en los autos: "AGUERO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Cancelación de pagaré" a quien pudiera tener en su poder el pagaré librado con fecha 9|12|82 por Balter S.A. por $119.096.642 Ley 18.188 ($a 11.909,66) a favor de Agüero y Asociados Construcciones S.R.L. y con vencimiento el 30 de marzo de 1983 que en caso de no deducirse oposición en el término de ley se autorizará el pago a Agüero y Asociados Construcciones S.R.L. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. Norma Binoto, secretaria.

$a 5.115 e. 17|12|84 Nº 27.351 v. 8|1|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER, GARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título", hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible, a 35 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 1241291|0, certificado nº 1204257, con fecha de vencimiento 7|11|83, librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12), sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos; se hace constar que la publicación de este Edicto, deberá efectuarse sin previo pago de su valor.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en Paraná 386, 2º piso, de Capital Federal, notifica en autos: "Castagnola, Juan c| Blotta y Asociados S.A.C.I. y O. s|Sumario", la resolución del: "Buenos Aires, 8 de junio de 1982. De conformidad con lo dispuesto por el Código Procesal art. 59 y atento lo solicitado declárase a la codemandada BLOTTA y ASOCIADOS S.A.C.I. rebelde. — Firmado: Enrique Manuel Butty, juez. Notifíquese. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Javier A. Zumarraga, secretario.

$a 682 e. 3|1 Nº 29.353 v. 4|1|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12 notifica al co-demandado DANIEL JAIME que el 10|7|84 S.S. hizo lugar a los demandados en autos: "Berrondo Mario Juan Bautista c|Jaime Daniel y otro s| Sumario", condenando a pagar a los demandados la suma de $a 33.000.— a la actora, con más sus intereses, bajo apercibimiento de ejecución, con costas, dentro de los 10 días de notificados. Difiriéndose la regulación de honorarios para el momento de practicarse la liquidación definitiva. — Publíquese por dos días. — Beatriz T. Bonora, jueza.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — María C. Rodríguez, secretaria.

$a 806 e. 3|1 Nº 65.306 v. 4|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 3|1|85 - Vence: 7|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|84	DOMINGA ELINA BEHERAN de VAQUER	65.678
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|84	HAROLDO JOSE CLAUDIO BRADFORD	65 702
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|84	ANGELA TORTA de EMANUELLI	65 629
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|84	LILIA RAQUEL PELAYO	65 696
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|11|84	NICOLAS MELI	65.706
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|12|84	GENEROSO PIROLO	65 650
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|84	PEDRO JOSE REBASTI	65 648
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|84	JUAN JOSE VERGEZ	65 679
3	6	Alberto Ugarte	20|12|84	ANGELICA RENE OVEJERO de LEIVA	65 695
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|84	CONCEPCION TORRE de ZOIA	65 707
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|84	FRANCISCO CAROLEI	28.998
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|12|84	MANUEL SEIJO y MARIA JOSEFA ESPARIS	29.133
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|84	ILDA MARTA ALICIA PANE de PUGA	65 645
4	8	María del Carmen Aguirre	18|12|84	JUAN LEON MASTROMARINO	65 633
4	8	María del Carmen Aguirre	21|12|84	HORACIO FEDERICI	29 077
5	9	Patricia E. Castro	5|12|84	JUSTA PATORA GARCIA	65 688
5	9	Patricia E. Castro	20|12|84	GLORIA ARGENTINA CEBRIAN de BERBERY	65 636
5	9	Patricia E. Castro	4|12|84	ALBERTO RAMON SCARIONE	65 660
5	9	Patricia E. Castro	19|12|84	CLAUDIO ANTONIO SANCHEZ	29.156
5	9	Patricia E. Castro	21|12|84	JOSE MARTINO	29 171
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|84	PAULINA SOFIA BELNICOFF	65.664
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|84	OSVALDO ANUNCIO PISTOIA	65.651
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|84	ANTONIO FERNANDEZ	29.005
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|84	DIAZ de ADAN, MARIA JOSEFA	29.078
6	11	Hugo Carrillo	10|12|84	DANIEL ATILIO GALVAN	65.654
6	11	Hugo Carrillo	18|12|84	KHALIL KHOURI	65.641
6	11	Hugo Carrillo	18|12|84	HUMBERTO ESTEBAN BIANCHI y ELENA de la PEÑA viuda de BIANCHI	65.699
6	12	Lucas Aón	14|12|84	CARLOS ALFIERI	29.029
6	12	Lucas Aón	13|12|84	PEPE ANTONINO OTON y DI PAULO de PEPE MARIA PASCUALA	65.662
6	12	Lucas Aón	7|12|84	EDUARDO FRANCISCO CARLE	65.693
6	12	Lucas Aón	7|12|84	CONCEPCION MENENDEZ de FERNANDEZ	29 110
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	JUAN MARCOS	65 659
7	13	Gustavo Pedro Torrent	2|3|79	MARIA RODRIGUEZ de MARTINEZ	65 701
8	15	Ramiro Santo Fare	19|12|84	ELVIRA HAYDEE GUERRA de GRUSKA	65 691
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|84	ANTONIO DI MASCIO	65 615
8	16	Adriana C. de Frezza	17|12|84	VICTOR VITALI, MARIA ELSA RODRIGUEZ de VITALI y MARIA ELENA VITALI y RODRIGUEZ	29 002
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|84	HORACIO ALBERTO CARRERAS	29.050
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10.12|84	JOSE LEON SZERMAN	65.630
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|84	CLARA MORENO de PAFUNDI	29 035
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|84	NUZZI VICTOR ANTONIO	29.037
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|84	MOISES GOLAND	65.658
9	18	Ernesto D. Julián	20.12|84	OSVALDO ALFONSO QUERCIA	29.070
9	18	Ernesto D. Julián	18|12|84	NATALIO FURMAN	29 178
10	19	Fernando M. Racimo	18|12|84	JOSE MARIA PRUNEDA VIGON	65.630
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	FRANCISCO SILVESTRI	65 704
10	20	Fernando M. Racimo	20|12|84	BLUMA PRAWER de CHILEROWICZ	29 082
11	21	Julio Campos	21|12|84	ANGEL CAMARGO	65 655
11	22	José M. Irigaray	19|12|84	MARIA ALICIA MAGUIRE viuda de LALOR	29 021
11	22	José M. Irigaray	20|12|84	FELICIANA PIRIZ viuda de PIRIZ	65.643
11	22	José M. Irigaray	20|12|84	DAVID DOUEK	29.083
12	23	Irene Martínez Alcorta	14|12|84	JULIA PEREZ de CORTE o JULIA PEREZ CASANOVA de CORTE	29 134
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|12|84	CIPRIANO DIEGO y JOSEFA FERNANDEZ de DIEGO	65 618
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|12|84	SALVADOR AGRIPPINO	65 705
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|12|84	ERNESTO GIARDINI	28 997
13	25	Fernando B. Menendez	21|12|84	JACOBO FAIWEL BRUKMAN y CHANA OKUN de BRUKMAN	65 598
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|84	JUANA ROLDAN viuda de SALES	65 681
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|84	CHIMONDEGUY LUIS MARIA CESAR	65 683
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|84	JOSE ANTONIO FERNANDEZ LOUREIRO	29.051
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|84	ANGELICA AMAYA	29.115
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|12|84	ZELMIRA ADA SAMMARTINO de MASTROGIACOMO	29 108
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	BASILIO MAKAR	29 091
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	MARGARITA de la PUENTA de MAKAR	29 092
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|84	SALVADOR JUAN CASTELLANO	29 098
17	34	Tristán Bravo	20|12|84	BENJAMIN ALFONSO NOGUEIRA	65 694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	JORGE MAIOLO	65 634
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|84	MANUEL CORREDOIRA	65 611
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|84	ISRAEL DANIEL o ISRAEL DANA ERENBERG	65 640
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|12|84	CATALINA GUSEV de GONZALEZ CARMAN	65 684
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|84	ALDO CARLONE	65 649
20	39	Luis José Carballido	17|12|84	FRANCISCO FAILDE (hijo)	65 616
20	39	Luis José Carballido	5|12|84	ALFREDO NARA	65 692
20	39	Luis José Carballido	18|12|84	PALMIRA DAS NEVES	29 003
21	41	Luis José Carballido	21|12|84	JOSE COLODRO	65 613
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|84	MANUEL CAO	65.617
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|84	GREGORIO SALOMON WASERMAN	65.635
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|84	AMELIA VERTA de VILA	65 635
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|12|84	DANIEL ALBINO NUÑEZ	65 661
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|84	HILDA FRANCISCA CARUSO de COLOCA	65 628
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|12|84	LIA ZULEMA ITHERTE de OLIVA	65.632
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|84	RAUL JORGE NOGUERA	65 589
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|84	ANGEL JUAN DEVOTO	65 690
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|84	GUALTERIO SCHUSTER	29.120
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|84	ENRIQUE HORACIO TOMAS MARTINEZ	65 639
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|84	MARIA VERONICA JEVSCK	65 637
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|84	INES FELICIANA AGUILAR de GOMEZ	65 687
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	LUIS CAMINO de TRIDICO	29.132
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|84	CIRILO TUBIO TORRECILLA	29.154
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|11|84	QUERUBINA LANZILLOTTI de LUCIO	29 183
26	51	Julio César Dávolo	13|10|84	RAFAEL SPACCAROTELLA	65 614
26	51	Julio César Dávolo	31|10|84	MARGARITA D'AMBROSIO de ARISTA	65.677
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	FRANCISCO FEDERICO LLERENA	29.030
27	53	María Isabel Di Filippo	20|12|84	MAXIMILIANO FEDERICO HONOLD	65 682
27	53	María Isabel Di Filippo	21|12|84	LA ROCCA JUAN AGUSTIN	29 040
27	54	Juan Manuel Converset	20|12|84	BERNARDO VICENTE GIANQUINTO	29.161
28	55	Liliana Filgueira de Caseres	27|11|84	MARIO ULISES RUGGIERO	29.024
28	55	Liliana Filgueira de Caseres	21|12|84	ANTONIO SATURNINO	65.657
28	55	Liliana Filgueira de Caseres	26|12|84	MANUEL OCCHIUZZI y LIBERTAD MARINO de OCCHIUZZI	29 006
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|12|84	ABELARDO ARGENTINO MOREL	29 106
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|84	CONCEPCION CATANIA	29 084
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|12|84	MARIA GRECO viuda de WOYTAICK	65 663
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|12|84	MARIA BLASIZZA viuda de OZURA	29.012
29	57	Liliana Filgueira de Cáseres	16|12|84	EVA DER HAGOPIAN viuda de DEMIRDJIAN	29.076

e. 3|1 Nº 248 v. 7|1|85